

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 28 de febrero de 2022, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

0309. Aprobar el gasto relativo al servicio 360 *inSuit*® y adjudicar el contrato menor a la empresa Distribution as a Service EMEA, S.L., por un importe de 1.815 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

0310. Autorizar a la empresa EDISTRIBUCIÓN redes Digitales, S.L.U., para realizar las obras de cruce de la carretera provincial HU-V-9532 de Juseu, en el pk 4+540, con una línea aérea de media tensión, entre los apoyos números 1 y 2, en el término municipal de Graus, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 31 de enero de 2022.

0311. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de El Grado con el objeto de informar la reparación de los desperfectos causados en la carretera El Grado-Secastilla en el tramo del municipio de El Grado y encargar la realización de los referidos trabajos a la Ingeniera Jefa de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización.

0312. Autorizar a la empresa Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., para realizar las obras de cruces y paralelismo de línea eléctrica con la carretera provincial HU-V-9601, con motivo de la ejecución del proyecto: "*Mejora de la red de baja tensión del centro de transformación Nuevo Las Vilas*" (T.M. Torre la Ribera), de acuerdo con el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 31 de enero de 2022.

0313. Adjudicar el contrato menor de servicios de desbroce y tratamiento vegetal de la carretera HU-V-8401 (T.M. Tierz) a la empresa Alever Obra Civil, S.L., por un importe de 3.900,69 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0314. Adjudicar el contrato menor relativo a la impresión de 400 ejemplares de la publicación *Geografías del viaje* a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe de 5.175,04 euros, con un plazo de ejecución hasta el 24 de febrero de 2022; autorizar y disponer el gasto.

0315. Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Tella-Sin frente al Decreto 0181, de 21 de enero de 2022, por el que se inició el procedimiento de reintegro de las penalidades impuestas por el incumplimiento de la presentación en plazo de los justificantes de pago de la obra: "Preservación y muestra al público del yacimiento arqueológico de Coro Trasito"; aprobar definitivamente dichas penalidades y el reintegro de una cuantía de 600 euros de la subvención que le fue concedida para la ejecución de la obra y requerirle para que proceda al ingreso de dicha cantidad en los plazos que se le señalan.

0316. Modificar los apartados primero y segundo de la parte resolutive del Decreto 0046, de 10 de enero de 2022, por el que se aprueba la liquidación de la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza para la realización del documental "*El exilio de los altoaragoneses en América*" al objeto de subsanar el error padecido en el importe de la misma y en el de la cuantía por la que se declara la pérdida del derecho al cobro, siendo el correcto de 18.930,56 euros y de 4.628,63 euros, respectivamente.

0317. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: "Actividades de sensibilización ambiental en el término municipal de Lanaja", por un importe de 1.427,80 euros.

0318. Aprobar las liquidaciones definitivas por la venta de libros editados por la Sección de Cultura durante el ejercicio 2021, por un importe total de 22.731,14 euros, IVA incluido.

0319. Aprobar el gasto relativo al servicio de maquetación del libro *José María Palacio Girón, un escritor regeneracionista aragonés en Castilla* y adjudicar el contrato menor a la empresa Harmony Veyron, S.L., por un importe de 4.201,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.

0320. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2021", por un importe de 10.000 euros.

0321. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Novales mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2021", por un importe de 9.922 euros.

0322. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: "Ciclo de talleres *Objetivo consumo responsable*", por un importe de 2.904 euros.

0323. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: "Conservación y ampliación de las áreas hortícolas y frutales en el entorno de los núcleos del término municipal de Plan", por un importe de 8.566,80 euros.

0324. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Somontano de Barbastro mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: "*Somontano sostenible 2021*", por un importe de 2.888 euros.

0325. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Ribagorza mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: "Campaña medioambiental y proyecto piloto de compostaje doméstico en la Comarca de La Ribagorza", por un importe de 5.803,16 euros.

0326. Devolver el aval constituido por la Confederación Empresarial de la Provincia de Huesca en garantía del anticipo de la subvención para la realización de la campaña de bonos *“Es el momento de Huesca”*, por un importe de 352.847,95 euros.

0327. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Cruz Blanca mediante el Decreto 2297, de 23 de agosto de 2021, para: “Plan de infraestructuras y equipamiento 2021 en Red de viviendas de alojamiento temporal”, por un importe de 14.000 euros.

0328. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: “Actividades medioambientales en Salas Bajas”, por un importe de 655,08 euros.

0329. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa María de Dulcis mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: “Actividades medioambientales 2021 en Santa María de Dulcis”, por un importe de 1.835,68 euros.

0330. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Secastilla mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: *“La huerta de Secastilla. Caminando hacia la transición agroecológica”*, por un importe de 10.000 euros.

0331. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torla-Ordesa mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: “Recuperación de los cultivos hortícolas tradicionales y propuesta de actuaciones para la reducción de la huella de carbono”, por un importe de 8.857,20 euros.

0332. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: “Actividades de sensibilización ambiental en el término municipal de Torres de Barbués”, por un importe de 1.853,72 euros.

0333. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: “Actividades de educación y difusión medioambiental 2021”, por un importe de 1.544,07 euros.

0334. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.2.0000066R y 2022.2.0000067R, cuyo importe bruto asciende a 688.692,78 euros y su importe líquido a 688.383,31 euros.

0335. Autorizar a una funcionaria que presta servicios en la categoría de Ordenanza para jubilarse anticipadamente a la edad de 63 años y 3 meses el 2 de febrero de 2022; iniciar los trámites para el abono del premio por jubilación anticipada una vez justifique la resolución favorable de la Seguridad Social respecto de su pensión por jubilación y liquidar, con carácter previo, el importe pendiente del anticipo que le fue concedido mediante el Decreto 1562, de 3 de junio de 2021, que asciende a 4.500 euros, que se restará de la cuantía correspondiente al premio de jubilación.

0336. Aprobar el gasto relativo al servicio de reparación del embrague del vehículo con matrícula 8972HDV del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor a la empresa Ágreda Automóviles, S.A., por un importe de 4.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días.

0337. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: “*La huella de carbono en Villanúa*”, por un importe de 4.880,65 euros.

0338. Liquidar la subvención concedida a la asociación Banco de Alimentos de Huesca mediante el Decreto 2577, de 15 de septiembre de 2021, para: “Campaña de recogida, compra, almacenamiento y reparto de alimentos 2021”, por un importe de 6.000 euros.

0339. Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida a la Asociación Oscense Pro Salud Mental para: “Prestación del servicio de Centro de Día en Huesca ASAPME: rehabilitación psicosocial”, cuya liquidación provisional se acordó mediante el Decreto 3503, de 2 de diciembre de 2021, por un importe de 20.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

0340. Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida a la Asociación Guayente - Centro El Remós para: “Coste personal Residencial Centro El Remós 2021”, cuya liquidación provisional se acordó mediante el Decreto 3737, de 15 de diciembre de 2021, por un importe de 24.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

0341. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.4.000058, cuyo importe asciende a 807.392,09 euros.

0342. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 22022.3.0000061R, cuyo importe asciende a 7.281,55 euros.

0343. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de febrero de 2022.

0344. Designar a una funcionaria perteneciente a la Escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo en comisión circunstancial de las funciones de secretaría-intervención de la Agrupación Secretarial de Huerto, Alberuela de Tubo, Albalatillo y Castelflorite por la baja por maternidad de la titular, por el tiempo imprescindible hasta su cobertura por la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, con un máximo de 3 meses y determinar que, en supuestos excepcionales, podrá prestar las funciones de secretaría-intervención, en sustitución de la funcionaria nombrada en esta resolución, cualesquiera otro funcionario de la Diputación Provincial de Huesca con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretario-Interventor sin necesidad de practicar nueva designación.

0345. Desestimar la solicitud de una funcionaria interina relativa al abono de las vacaciones devengadas y pendientes de disfrutar que pudieran corresponderle con motivo de su cese por tratarse de una renuncia voluntaria formulada sin el plazo de preaviso suficiente que permita garantizar su disfrute y trasladarle el informe jurídico de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que sirve de motivación.

0346. Estimar parcialmente la solicitud formulada por el Secretario General de la Confederación de Seguridad Local-Aragón; reconocer a su sindicato el ejercicio de los derechos que, con carácter básico, le otorga el artículo 8.1.b) de la Ley Orgánica 11/1985, de Libertad Sindical, sin que proceda el reconocimiento de los derechos establecidos en el

artículo 8.2 de la citada Ley Orgánica por carecer de implantación en la Diputación Provincial de Huesca y no estar incluido entre los sindicatos más representativos a nivel estatal o a nivel de la Comunidad Autónoma de Aragón y trasladarle el informe jurídico de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que sirve de motivación.

0347. Encomendar a 2 funcionarios que prestan servicios en la categoría de Técnico Medio de Comunicación en Medios Electrónicos las tareas de formación de las 193 Entidades Locales en el uso del gestor de contenidos de los nuevos portales *web* y las *app* municipales; planificar 10 sesiones, de 5 horas de duración cada una de ellas, a realizar en los meses de febrero y abril en la sede del Archivo Provincial; proceder al abono de un complemento de productividad de 600 euros a los 2 funcionarios encargados de esta tarea extraordinaria a la finalización de todas las reuniones y trasladar esta resolución a la representación sindical de la Mesa general de Negociación.

0348. Aprobar la convocatoria anual para la concesión de subvenciones para la compra de edificios y solares para destinarlos a viviendas para nuevos pobladores para el año 2022, con un montante económico total de 810.000 euros, quedando supeditado el gasto previsto para el ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y publicar esta convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0349. Autorizar a un funcionario para disponer de una tarjeta de débito asociada a la correspondiente cuenta de habilitado con la finalidad de efectuar pagos de anticipo de caja fija.

0350. Asumir la defensa jurídica, y en su caso, representación del Ayuntamiento de Baells en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 88/2021 que se sigue ante el juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, al objeto de poder establecer un plan de pago en beneficio de la entidad local, ya que el principal reclamado es una cantidad a cuyo abono no puede oponerse el ayuntamiento por existir sentencia firme y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevar a cabo a dicha defensa.

0351. Desestimar la solicitud formulada por un funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Personal de Oficios, Subgrupo C2, categoría Oficial de Vivero, relativa a su promoción automática al Subgrupo C1 por entender que la promoción interna está condicionada a la existencia de vacante y a la superación de un proceso selectivo que garantice el cumplimiento los requisitos establecidos en la legislación vigente y trasladarle el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que sirve de motivación.

0352. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanova, en el marco del *“Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para el ejercicio 2021. Suministro de energía eléctrica y mantenimiento correctivo”*, por un importe de 9.902,65 euros y ordenar el archivo del expediente.

0353. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Carga, transporte y colocación de la barrera de seguridad en Pallerol” (T.M. Sopeira), por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 5.502,15 euros.

0354. Ampliar el plazo de ejecución de la obra: “Ensanche y mejora HU-V-3311 Circunvalación Liesa” (T.M. Siétamo), cuyo contratista es la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., hasta el 10 de mayo de 2022.

0355. Aprobar el gasto relativo al suministro, transporte y montaje de 11 taquillas para los equipos de protección individual en el Parque de Bomberos de Villanova y adjudicar el contrato menor de suministros a la empresa Ofitécnica Oficina Técnica, S.L.U., por un importe de 7.120 euros, IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de 30 días.

0356. Convalidar y aprobar el gasto correspondiente al suministro de queso para los aguinaldos para los trabajadores de la Corporación, ya que dicho suministro fue efectivamente realizado por la empresa Cabrero e Hijos, S.A., por un importe de 3.765,94 euros, IVA incluido.

0357. Convalidar y aprobar el gasto correspondiente al suministro de vino para los aguinaldos para los trabajadores de la Corporación, ya que dicho suministro fue efectivamente realizado por la empresa Cabrero e Hijos, S.A., por un importe de 3.712,45 euros, IVA incluido.

0358. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 271.091,70 euros.

0359. Designar a una funcionaria que presta servicios en la categoría de Técnico de Biblioteca, Fototeca y Publicaciones como la vocal propuesta por la Diputación Provincial de Huesca para que, desde el Gobierno de Aragón, inicien los trámites necesarios para su nombramiento miembro de la Comisión Asesora de Bibliotecas en representación de las diputaciones provinciales; autorizar a dicha funcionaria para que cuente con los permisos necesarios para asistir a las reuniones y para sus necesarios desplazamientos; autorizarle para la ejecución de los trabajos necesarios en su labor como vocal en la comisión como parte de sus cometidos y autorizar el abono de los gastos de kilometraje y manutención.

0360. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal núm. 398/2021 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Huesca en defensa de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial en cargo de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

0361. Entender desestimada la solicitud formulada por un funcionario relativa a la asistencia a la acción formativa: “Jornadas formativas de seguridad en vehículos de transporte de viajeros y mercancías” durante los días 2 y 3 de febrero de 2022 en Murcia, organizada por el Grupo de Rescate de Accidentes de Tráfico de Murcia, por no tratarse este último de un organismo oficial.

0362. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la impresión de fotografías de la artista Corrine Vionnet para la exposición: “Imaginaros colectivos. La construcción da la

imagen turística” a la empresa AML. Après Midi Lab, por un importe de 5.377,77 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 11 de febrero de 2022; autorizar y disponer el gasto resultante.

0363. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso organizado por la Diputación de Granada: “Aplicación y gestión de ingresos en las entidades locales”, a celebrar desde el 10 de febrero al 9 de marzo de 2022, y el abono de los gastos de matrícula que ascienden a 250 euros.

0364. Autorizar a una funcionaria la asistencia al Webinar local, on-line, organizado por la Diputación de Granada: “El impulso de la igualdad en puestos directivos”, a celebrar desde el 11 de febrero de 2022.

0365. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la declinación del requerimiento efectuado por la recurrente en que se solicitaba el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 11 de diciembre de 2019, que anulaba determinados procesos selectivos.

0366. Convocar sesión ordinaria a celebrar por el Pleno el 10 de febrero de 2022 a las 12 horas, en primera convocatoria, o el 14 de febrero de 2022 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el Salón de sesiones de la Diputación Provincial de Huesca y fijar el Orden del Día.

0367. Conceder al Ayuntamiento de Peñalba un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la construcción de 2 viviendas en Peñalba destinadas a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 76.979,45 euros.

0368. Aprobar las liquidaciones definitivas de los precios públicos por la prestación de servicios de Fototeca durante el ejercicio 2021, por un importe total de 1.300,75 euros, IVA incluido.

0369. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Sare Pirasu mediante el Decreto 2853, de 16 de noviembre de 2020, para: “Construcción mercado de frutas y hortalizas (Gambia)”, por un importe de 8.623,30 euros.

0370. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.000070R, cuyo importe asciende a 798,36 euros.

0371. Autorizar el pago al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses de la cantidad de 113,24 euros en concepto de gastos de desplazamiento exentos de IRPF realizados durante el mes de enero de 2022.

0372. Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al ejercicio 2021; dar cuenta de esta aprobación al Pleno, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Política Financiera, en la primera sesión ordinaria que celebre y remitir copia de la misma, antes de finalizar el mes de marzo de 2022, a la Comunidad Autónoma de Aragón y al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

0373. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000074R, cuyo importe bruto asciende a 271.091,70 euros y su importe líquido a 270.456,12 euros.

0374. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.2.0000073R y 2022.3.0000072R, cuyo importe asciende a 450.390,07 euros.

0375. Establecer un plazo de audiencia de 10 días hábiles para todos los interesados por la solicitud de ejecución total de la Sentencia núm. 650/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 11 de diciembre de 2019, presentada el 31 de enero de 2022, así como para la solicitante.

0376. Liquidar la subvención concedida a CEOS-CEPYME Huesca mediante el Decreto 2333, de 26 de agosto de 2021, para: "Digitalización de comercios dotando de contenidos a la web LO COMPROHU.COM", por un importe de 12.400,88 euros.

0377. Conceder a un funcionario un anticipo por adquisición de vivienda por un importe de 20.000 euros, reintegrable en el plazo de 180 mensualidades y proceder a su abono.

0378. Autorizar a una funcionaria para disfrutar de un permiso sin sueldo desde el 15 de febrero al 14 de junio de 2022, quedando reducidos proporcionalmente los días de vacaciones y de asuntos propios que corresponden a la interesada.

0379. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza mediante el Decreto 2809, de 6 de octubre de 2021, por el que se aprueba la firma del Convenio para la creación de la Cátedra de Montaña, por un importe de 5.000 euros.

0380. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 0362, de 7 de febrero de 2022, por el que se adjudica el contrato menor relativo a la impresión de fotografías de Corinne Vionet, al objeto de subsanar el error padecido en la fecha de finalización del plazo de ejecución, siendo la correcta el 11 de febrero de 2022.

0381. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al transporte especializado de una obra de arte de la colección del MACBA para la exposición: "Imaginarios colectivos. La construcción de la imagen turística" a la empresa Enmarcaciones Robert, S.L., por un importe de 3.424,30 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 5 de junio de 2022; autorizar y disponer el gasto resultante.

0382. Estimar adecuada la valoración de la finca núm. 3 de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso a Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) efectuada por la administración; aprobar la Hoja de aprecio provincial; notificarla al propietario de la finca quien, en el plazo de 10 días, podrá aceptarla lisa y llanamente o rechazarla, teniendo derecho en este último supuesto a presentar alegaciones, y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación en el caso de que el propietario rechace el precio señalado en la Hoja de aprecio provincial.

0383. Estimar adecuada la valoración de la finca núm. 5 de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso a Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) efectuada por la administración; aprobar la Hoja de aprecio provincial; notificarla al propietario de la finca quien, en el plazo de 10 días, podrá aceptarla lisa y llanamente o rechazarla, teniendo derecho en este último supuesto a presentar alegaciones, y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación en el caso de que el propietario rechace el precio señalado en la Hoja de aprecio provincial.

0384. Estimar adecuada la valoración de la finca núm. 8 de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora en el acceso a Castanesa-Fonchanina” (T.M. Montanuy) efectuada por la administración; aprobar la Hoja de aprecio provincial; notificarla al propietario de la finca quien, en el plazo de 10 días, podrá aceptarla lisa y llanamente o rechazarla, teniendo derecho en este último supuesto a presentar alegaciones, y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación en el caso de que el propietario rechace el precio señalado en la Hoja de aprecio provincial.

0385. Estimar adecuada la valoración de la finca núm. 3 de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora en el acceso a Castanesa-Fonchanina” (T.M. Montanuy) efectuada por la administración; aprobar la Hoja de aprecio provincial; notificarla a los propietarios de la finca quienes, en el plazo de 10 días, podrán aceptarla lisa y llanamente o rechazarla, teniendo derecho en este último supuesto a presentar alegaciones, y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación en el caso de que los propietarios rechacen el precio señalado en la Hoja de aprecio provincial.

0386. Estimar adecuada la valoración de la finca núm. 10 de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora en el acceso a Castanesa-Fonchanina” (T.M. Montanuy) efectuada por la administración; aprobar la Hoja de aprecio provincial; notificarla al propietario de la finca quien, en el plazo de 10 días, podrá aceptarla lisa y llanamente o rechazarla, teniendo derecho en este último supuesto a presentar alegaciones, y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación en el caso de que el propietario rechace el precio señalado en la Hoja de aprecio provincial.

0387. Tomar conocimiento de la solicitud formulada mediante el escrito presentado el 31 de enero de 2022 en relación con los procesos selectivos de estabilización de personal temporal e indicar que serán las bases reguladoras de dichos procesos, que deben ser objeto de negociación, las que fijarán, dentro del marco legal, los criterios de valoración concretos de las fases de concurso.

0388. Desestimar la reclamación de daños relativa a la lesión en bienes y derechos producida como consecuencia de un accidente de circulación sufrido por el vehículo con matrícula 3177KJN en la carretera HU-V-8601 de acceso a Ballobar de conformidad con los informes del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 16 de noviembre de 2021 y 8 de febrero de 2022.

0389. Declarar a un funcionario con la categoría de Oficial, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C1 en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público con efectos desde el día 7 de febrero de 2022 a la vista de su opción por mantenerse en servicio activo en el Ayuntamiento de Sevilla y declarar que en esta situación administrativa no se produce reserva del puesto de trabajo, devengo de retribuciones, ni resulta computable el tiempo permanecido en la misma a efectos de promoción, trienios y derechos pasivos.

0390. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina con la categoría de Auxiliar Administrativo que presta servicios en la Sección de recursos Humanos con efectos de 24 de febrero de 2022.

0391. Adjudicar el contrato menor relativo a la impresión de 400 ejemplares de la publicación "Geografías del viaje" a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe de 3.106,58 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022; autorizar y disponer el gasto resultante.

0392. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 0357, de 7 de febrero de 2021, por el que se convalida y aprueba el gasto relativo al suministro de vino para los aguinaldos de los trabajadores de la Corporación, al objeto de subsanar el error padecido en la denominación de la empresa suministradora y en su CIF, siendo esta Distribuciones J. Blasco, S.L.

0393. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de prevención ajeno que se haga cargo de las realización de las actividades preventivas que debe desarrollar la Diputación Provincial de Huesca por el periodo de 1 año, con la posibilidad de 1 año de prórroga, con un valor estimado del contrato de 127.908 euros, IVA excluido, y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

0394. Adjudicar el contrato relativo al servicio de asistencia técnica, formación y concienciación, análisis, soporte continuo y realización de los trabajos necesarios para adecuar la organización y sistemas de la Diputación Provincial de Huesca al cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad a la empresa Ciencia e Ingeniería Económica y Social, S.L., por ser su oferta la de mejor relación calidad-precio y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe de 38.476,79 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 18 meses, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos; recordar al adjudicatario que, en relación con el tratamiento de datos personales por cuenta de la Diputación Provincial de Huesca, debe presentar una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos y requerirle para la firma de la aceptación de esta resolución para considerar formalizado el contrato.

0395. Aprobar el expediente relativo a la contratación del servicio de expenduría de bebidas calientes y frías y otros productos autorizados mediante la colocación de máquinas automáticas en las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Eboca Vending Labs, S.A., por ser su oferta la de mejor relación calidad-precio y cumplir lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas, con un plazo de ejecución de 1 año, siendo responsable del contrato la Jefe de Negociado de la Unidad de Contratación del Servicio de Secretaría y determinar que la adjudicataria deberá abonar, en el primer mes de vigencia del contrato, un canon por un importe de 1.100 euros.

0396. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de remisión de un fichero diario en formato xls y csv que contenga información y resumen de las publicaciones en el Boletín Oficial del Estado sobre la presentación y declaración de concursos de acreedores de personas físicas y jurídicas en todo el territorio español y adjudicar el contrato a la empresa Servicio Legal de Recobro y Concurso, S.L., en los términos presentados en su propuesta, por un precio total de 1.161,60 euros, IVA incluido, por el periodo de un año.

0397. Autorizar la plantación de un viñedo, sustituyendo al actual, en la parcela 8, del polígono 8 del término municipal de Barbastro, que linda con la carretera provincial HU-V-3531 de acceso a Costeán, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe

del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 9 de febrero de 2022.

0398. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina con la categoría de Auxiliar Administrativo que presta servicios en la Unidad de Archivo con efectos de 20 de febrero de 2022.

0399. Ampliar el plazo de ejecución de la obra: "Acondicionamiento del tramo final del acceso a la localidad de Iscles" (T.M. Arén), cuyo contratista es la empresa Pinater, S.L., hasta el 30 de junio de 2022.

0400. Desestimar 67 solicitudes de subvención presentadas en el marco de la convocatoria para ayudas a empresas turísticas en zonas de nieve por el incumplimiento de los requisitos exigidos que corresponden en cada caso y publicar esta resolución en el Tablón de anuncios electrónicos y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, teniendo esta última carácter de notificación a los interesados.

0401. Aprobar el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Puente de Montañana para instrumentar la subvención en especie que se concede a éste último, regulando la ejecución de la obra: "Modificado núm. 1 Obras de abastecimiento de agua potable a Montañana y adecuación del sistema de agua a Puente de Montañana", a entregar al citado ayuntamiento y proceder a la formalización del mismo.

0402. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Hormigones Grañén, S.L., contratista de la obra: "Refuerzo de firme en la carretera de acceso a Castelflorite desde Sariñena" (TT.MM. Sariñena, Villanueva de Sigena y Castelflorite), por un importe de 35.948,75 euros, para su devolución al titular.

0403. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrita al Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica (RPT 206), con efectos desde el 14 de febrero de 2022 hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de tres años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina y renovar automáticamente el nombramiento en prácticas en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

0404. Conceder y abonar a una funcionaria un anticipo de 3.000 euros, por "otras causas extraordinarias justificadas" y reintegrable en el plazo de 12 mensualidades.

0405. Adjudicar el contrato menor del suministro "Sustitución puerta automática de entrada en el vivero" a Talleres Eléctricos Escuer, S.L., por un importe total de 3.158,10 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación.

0406. Aprobar el gasto relativo al servicio de realización de la unidad didáctica relativa al cambio climático en centros educativos de la provincia de Huesca y adjudicar el contrato menor a la Asociación Cultural Laina, por un importe total 7.370 euros, sin IVA, por estar exenta la actividad objeto del servicio, y un plazo de ejecución de 60 días.

0407. Prorrogar el contrato formalizado el 12 de febrero de 2020 con Telefónica Móviles España, S.A.U., relativo al servicio de soporte de comunicaciones a través del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencias del Estado (SIRDEE) para el Servicio de

Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, en lo que se refiere al servicio de mantenimiento y cuota de servicio, por un importe total de 89.430,86 euros, IVA incluido, de los que 67.073,15 euros corresponden al ejercicio 2022 y 22.357,71 euros a 2023, y un plazo de prórroga comprendido entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023.

0408. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos 8/2022, por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas por un importe total de 662,46 euros.

0409. Aprobar la cuota ordinaria del ejercicio 2022, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Federación Española de Municipios y Provincias, por importe de 12.537,28 euros, y ejecutar el pago.

0410. Aprobar el gasto relativo a la modificación de capacidad y otras pequeñas reformas del camión 3318-GYD, perteneciente al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, y adjudicar el contrato menor a Rigual, S.A., por un importe total de 16.758,50 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 90 días.

0411. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.3.0000081 y 2022.3.0000082, cuyo importe total asciende a 9.015,62 euros.

0412. Abonar en febrero de 2022 un complemento de productividad a varios Bomberos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, por un importe total de 3.106,11 euros, como consecuencia de las horas realizadas en el desarrollo de funciones de superior categoría durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021.

0413. Abonar en febrero de 2022 un complemento de productividad a varios Jefes de Intervención del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, por un importe total de 24.980 euros, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

0414. Abonar en febrero de 2022 un complemento de productividad a una funcionaria de la Sección de Recursos Humanos, por importe de 718,06 euros, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2021, como consecuencia de la atribución temporal de funciones correspondientes al puesto de Jefe de Negociado de Personal (RPT 24) hasta la incorporación de su titular o la provisión reglamentaria del mismo.

0415. Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca del ejercicio 2022 de las aplicaciones presupuestarias 43-3301-22201. Comunicaciones postales IEA y 81-1360-21900. Mantenimiento otro material inventariable.

0416. Conceder una subvención nominativa a la Comarca de la Litera, para: "Gastos para la campaña de esquí incurridos por la comarca", por importe de 15.000 euros, y autorizar y disponer el gasto.

0417. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Campo, para: "Centro social en Campo", por importe de 445.000 euros, y aprobar el gasto.

0418. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Retirada de árboles de gran porte en la carretera Borau-Aísa” (T.M. Borau), por un importe total de la obra ejecutada y de la certificación final de 5.922,31 euros.

0419. Aprobar el “Protocolo de acceso de empresas externas de mantenimiento en las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca” y trasladar la presente resolución al Ingeniero Jefe, al Conserje y a las empresas contratadas por la Diputación.

0420. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número 5/2022, que supone la incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de la Diputación por un importe total de 3.279.362,76 euros.

0421. Adjudicar el contrato menor de servicios de “Vuelo ortofoto y elaboración de cartografía a escala 1:2000 para el estudio de conexión entre Almudévar y Alcalá de Gurrea” (TT.MM. Almudévar y Alcalá de Gurrea) a Azimutal, S.L., por un importe total de 6.050 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación.

0422. Autorizar a la Fundación Alcoraz para realizar las obras de “Instalación eléctrica en M.T. para suministro a edificio de nueva construcción en la parcela 196, del polígono 10, del T.M de Huesca”, en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-5233, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 11 de febrero de 2022.

0423. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 1, rendida por la funcionaria habilitada para el área de Obras Públicas y Patrimonio, por importe de 5.696,47 euros.

0424. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 2, rendida por la funcionaria habilitada para el área de Obras Públicas y Patrimonio, por importe de 3.461,87 euros.

0425. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos 10/2022, por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas por un importe total de 666.000 euros.

0426. Cancelar la garantía definitiva constituida por Arnó Infraestructuras, S.L.U., en garantía de ejecución de la obra de “Acondicionamiento del firme en el acceso de Baélls a Zurita” (T.M. Baélls), por importe de 4.850,35 euros.

0427. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 66.452,56 euros.

0428. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 377, de 9 de febrero de 2022, por el que se concede a un funcionario un anticipo reintegrable, rectificando el número de cuenta en el que se debe ingresar el mismo.

0429. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.000087R, cuyo importe total asciende a 76.979,45 euros.

0430. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Abiego en el procedimiento ordinario 319/2021, interpuesto por Proyectos Arvicons, S.L.U. ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, contra la desestimación por silencio de su reclamación de cantidad por trabajos de construcción realizados al citado Ayuntamiento, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Diputación para llevar a cabo dicha defensa.

0431. Iniciar el procedimiento de contratación plurianual del servicio en función de las necesidades denominado "Proyecto de conservación del sistema de accesos de titularidad municipal y provincial de la provincia de Huesca. Anualidades 2022, 2023 y 2024", por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 3.405.709,72 euros, un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 2.909.841,95 euros y una financiación para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 de 800.000, 1.600.000 y 1.120.908,76 euros, respectivamente, y determinar que los gastos correspondientes a las anualidades 2023 y 2024 quedan subordinados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los respectivos presupuestos.

0432. Liquidar la subvención concedida a la Asociación AMO, Zona Oriental de Huesca y otros Trastornos, mediante Decreto 1757, de 22 de junio de 2021, para: "Programas y terapias para niños y adolescentes con trastorno del espectro autista y otros trastornos", por un importe de 7.070 euros.

0433. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000093R, cuyo importe bruto total asciende a 98.869,16 euros y líquido total a 98.688,94 euros.

0434. Convocar el procedimiento de comisión de servicios para la cobertura de un puesto de Auxiliar Administrativo (RPT 27), vacante en la plantilla de la Diputación; establecer los requisitos y condiciones de la convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

0435. Conceder y abonar a una funcionaria un anticipo de 6.000 euros, por "reparación o reforma vivienda habitual" y reintegrable en el plazo de 60 mensualidades.

0436. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrita a la Unidad de Registro, por acumulación de tareas, ante el incremento de volumen de trabajo en el registro electrónico de la Diputación, y con una duración de nueve meses, desde el 25 de febrero hasta el 24 de noviembre de 2022, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar

automáticamente el nombramiento en un plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

0437. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina, que presta servicios como Técnico de Administración General en la Unidad de Contratación, con efectos del 22 de febrero de 2022.

0438. Reconocer a una funcionaria interina los servicios prestados en la Diputación a efectos de antigüedad; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al 22 de agosto de 2004 y entender cumplimentados 5 trienios del Grupo A, Subgrupo A1.

0439. Nombrar a una funcionaria en el puesto de Técnico de Protección de Datos y Transparencia, vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, y adscrito a la Unidad de Contratación de la Secretaría General (RPT 543) y conceder un plazo de toma de posesión de 30 días hábiles, a contar desde la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

0440. Nombrar a una funcionaria en el puesto de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, y adscrito a la Unidad de Contratación de la Secretaría General (RPT 542) y conceder un plazo de toma de posesión de 30 días hábiles, a contar desde la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

0441. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, acompañando al Presidente a la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares que se celebrará los días 20 y 21 de febrero de 2022 en León, y autorizar, excepcionalmente, el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento realmente producidos.

0442. Autorizar a la Asesora Jefa de Comunicación para viajar, en comisión de servicios, acompañando al Presidente al Consejo Permanente de la Federación de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses que se celebrará los días 17, 18 y 19 de febrero de 2022 en Córdoba, y autorizar, excepcionalmente, el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento realmente producidos.

0443. Autorizar a la Directora del Gabinete de Presidencia para viajar, en comisión de servicios, acompañando a la Vicepresidenta al Mercado de la Trufa que se celebrará los días 19 y 20 de febrero de 2022 en Barcelona, y autorizar, excepcionalmente, el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento realmente producidos.

0444. Continuar el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022, y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación, que figuran en las facturas debidamente verificadas y conformadas, con cargo al Presupuesto vigente, por un importe total de 10.416,05 euros.

0445. Aprobar y conceder a un funcionario un premio de 22.000 euros por jubilación anticipada a los 63 años, debiendo tributar por el 70% del mismo; ordenar el ingreso en la cuenta del interesado y determinar el porcentaje de retención por IRPF a aplicar, sin que proceda cotización a la Seguridad Social.

0446. Abonar en febrero de 2022 un complemento de productividad a una funcionaria de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales, derivado de las tareas extraordinarias que ha estado realizando entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2021, y concretar el importe a abonar en 566,50 euros, por el 50% de la diferencia retributiva, teniendo en cuenta la jornada laboral, entre los puestos de Técnico de Gestión de Administración General y Jefe de Negociado.

0447. Queda sin efecto.

0448. Modificar la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria interina, pasando de 1 hora y 30 minutos a 1 hora diaria, con efectos del 1 de marzo de 2022.

0449. Aprobar el protocolo de actuación para la celebración del segundo ejercicio de la convocatoria para la cobertura de 10 plazas de Auxiliar Administrativo que tendrá lugar el día 26 de febrero de 2022 y proceder a su publicación.

0450. Aprobar el protocolo de actuación para la celebración del segundo ejercicio de la convocatoria para la cobertura de 9 plazas de Administrativo que tendrá lugar el día 19 de febrero de 2022 y proceder a su publicación.

0451. Convocar el procedimiento de comisión de servicios para la cobertura de un puesto de Técnico de Gestión (RPT 334); establecer los requisitos y condiciones de la convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

0452. Convocar el procedimiento de comisión de servicios para la cobertura de un puesto de Oficial (RPT 380), vacante en la plantilla de la Diputación; establecer los requisitos y condiciones de la convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

0453. Convocar el procedimiento de comisión de servicios para la cobertura de un puesto de Oficial (RPT 384), vacante en la plantilla de la Diputación; establecer los requisitos y condiciones de la convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

0454. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Administrativo de Administración Electrónica, constituida por Decreto 399, de 21 de febrero de 2020, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo y, como máximo, dos años, hasta el 20 de febrero de 2024.

0455. Reconocer la obligación relativa a las cuotas de cotización a la Seguridad Social del mes de enero de 2022, por un importe total de 453.079,89 euros, correspondiendo 373.193,12 a cuota empresarial y 79.886,77 a cuota del trabajador.

0456. Aprobar y conceder a una funcionaria un premio de 22.000 euros por jubilación anticipada a los 63 años, debiendo tributar por el 70% del mismo; ordenar el ingreso en la cuenta de la interesada y determinar el porcentaje de retención por IRPF a aplicar, sin que proceda cotización a la Seguridad Social.

0457. Deducir a un funcionario, en la nómina del mes de febrero de 2022, los haberes de la jornada de trabajo de 24 horas del 5 de febrero de 2022, no realizada.

0458. Aprobar definitivamente el expediente de imposición de penalidades al Ayuntamiento de Valle de Lierp, por el retraso en la presentación de los justificantes de pago de la obra de “Renovación de pavimentos en acceso al núcleo urbano de Casa Castell”, incluida en el Programa de Obras y Servicios del año 2020, y solicitar el ingreso de 600 euros, en concepto de la sanción por haber superado el retraso el plazo de 8 días.

0459. Iniciar el expediente de imposición de penalidades al Ayuntamiento de Baélls, consistente en una sanción de 600 euros por el retraso superior a 8 días en la presentación de los justificantes de pago de la obra de “Acondicionamiento de caminos rurales”, incluida en el Programa de Obras y Servicios del año 2020, y conceder un plazo de audiencia de 10 días para que presente las alegaciones que estime convenientes.

0460. Ampliar el plazo de ejecución del contrato de servicios de redacción del proyecto constructivo “Acondicionamiento acceso viario a la zona de servicios municipales de Fonz” (T.M. Fonz), cuyo contratista es Idear Caminos, S.L., hasta el 30 de marzo de 2022.

0461. Ampliar el plazo de ejecución del contrato de servicios de redacción del proyecto constructivo “Ensanche puente sobre el río Sorrosal y sus accesos hasta circunvalación camping en la HU-V-3201 de acceso a Oto” (T.M. Broto), cuyo contratista es Estudios y Proyectos Imagina, S.L.P., hasta el 30 de abril de 2022.

0462. Continuar el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2022, y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación, que figuran en las facturas debidamente verificadas y conformadas, con cargo al Presupuesto vigente, por un importe total de 588,89 euros.

0463. Continuar el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2022, y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación, que figuran en las facturas debidamente verificadas y conformadas, con cargo al Presupuesto vigente, por un importe total de 4.672,84 euros.

0464. Continuar el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 4/2022, y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación, que figuran en las facturas debidamente verificadas y conformadas, con cargo al Presupuesto vigente, por un importe total de 9.130,52 euros.

0465. Adjudicar el contrato menor de servicios para la participación de la exposición “El juego y los títeres en España”, incluida dentro del programa de exposiciones itinerantes de la Diputación, a Titiriteros de Binéfar, S.L., por un importe total de 5.945 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el último movimiento de la exposición, que no podrá ser posterior al 15 de enero de 2023, siendo cinco el máximo de movimientos a realizar; autorizar y disponer el gasto.

0466. Adjudicar el contrato menor de servicios para la impresión y adhesivado de fotografías para la exposición “El elogio del agua. Los baños de Panticosa”, por un importe total de 5.209,09 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 20 de marzo de 2022; autorizar y disponer el gasto.

0467. Rectificar los apartados primero y segundo del Decreto 362, de 7 de febrero de 2022, por el que se adjudica el contrato de impresión de fotografías de Corinne Vionet, modificando la cuantía del mismo, a la vista de la nueva oferta económica presentada por el adjudicatario, por importe de 3.000 euros, y de las normas de liquidación del IVA, al tratarse de un supuesto de “inversión del sujeto pasivo” en operaciones intracomunitarias.

0468. Adjudicar el contrato menor de “Suministro e instalación de puerta de garaje y puerta para salida de emergencia peatonal en Pasaje Abellanas del edificio sede de la Diputación Provincial de Huesca” a Talleres Lafuente, S.L., por un importe total de 7.134,61 euros, y un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación.

0469. Desestimar la solicitud formulada por una funcionaria interina de abono del importe de matrícula del “XVI Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón”, por finalizar su nombramiento el 28 de febrero de 2022 y no continuar prestando servicios en la Diputación.

0470. Concretar la distribución de los aspirantes en el segundo ejercicio de la convocatoria de Auxiliar Administrativo, que se celebrará del 26 de febrero de 2022 a las 10:00 horas en el IES Pirámide y establecer el turno de lecturas del mismo en la segunda planta del Palacio Provincial.

0471. Autorizar a la Coordinadora del Gabinete de Presidencia para viajar, en comisión de servicios, acompañando al Presidente a la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares que se celebrará los días 20 y 21 de febrero de 2022 en León, y autorizar, excepcionalmente, el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento realmente producidos.

0472. Aprobar el gasto relativo a la realización de 15 reportajes fotográficos para el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor de servicios, por un importe de 5.445 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato un Administrativo del Área de Presidencia y establecer las obligaciones del contratista en relación con la cesión de los derechos de propiedad intelectual.

0473. Asumir la defensa jurídica, y en su caso, representación del Ayuntamiento de Baldellou en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 6/2022, que se sigue ante el juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, al objeto de poder establecer un plan de pago en beneficio de la entidad local, ya que el principal reclamado es una cantidad a cuyo abono no puede oponerse el ayuntamiento por existir sentencia firme, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevar a cabo a dicha defensa.

0474. Abonar al Abogado del Estado las costas impuestas a la Diputación Provincial de Huesca mediante Providencia del Tribunal Supremo de 7 de julio de 2020, por un importe de 1.000 euros.

0475. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a

obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 489.654,01 euros.

0476. Nombrar a un funcionario de carrera en la categoría de Oficial de Vivero al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2, adscrito a la Unidad de Vivero de la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, concediéndole un plazo de toma de posesión de 30 días hábiles.

0477. Aprobar la nóminas del mes de febrero de 2022 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe total asciende a 1.108.832,88 euros.

0478. Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2022 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe total asciende a 80.077,42 euros.

0479. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca al Consorcio del Castillo de San Pedro de Jaca en concepto de patrono del mismo correspondiente al año 2022, por un importe de 18.000 euros y abonar dicha cantidad.

0480. Autorizar la celebración de la primera parte del ciclo monográfico organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses "*Museos y educomunicación*", a celebrar en Huesca los días 2, 11 y 28 de marzo de 2022; designar a los conferenciantes; adjudicar a cada uno de ellos un contrato menor de servicios, por un importe bruto de 300 euros; aprobar, asumir y contratar directamente los gastos relativos a desplazamiento, manutención y alojamiento de los conferenciantes; autorizar la utilización de vehículo particular y adjudicar un contrato menor de servicios para el diseño de imagen e impresión de carteles, por un precio de 1.028,50 euros, IVA incluido.

0481. Aprobar el gasto relativo a la producción de vídeos sobre servicios y prestaciones de la Diputación Provincial de Huesca en diferentes municipios de la provincia y adjudicar el contrato menor de servicios, por un importe de 5.803,16 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativo del Área de Presidencia.

0482. Declarar a una funcionaria de carrera con la categoría profesional de Técnico de Protección de Datos y Transparencia, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, en situación de excedencia voluntaria por la prestación de servicios en el sector público en el puesto de Técnico de Administración General (RPT 542) con efectos desde el día 21 de febrero de 2022.

0483. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en la Diputación Provincial de Huesca en el Grupo A, Subgrupo A1, durante el periodo del 20 de febrero de 2019 al 19 de febrero de 2022; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 12 de octubre de 2016 y entender cumplimentado 1 trienio del Grupo A, Subgrupo A1.

0484. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, correspondientes a la nómina del mes de febrero del personal funcionario, laboral, eventual y de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe bruto asciende a 1.188.910,30 euros y su importe líquido a 890.295,73 euros.

0485. Aprobar el presupuesto base de licitación de la obra: “Mejora del sistema de retención de seguridad del puente de Yésero”, por un importe de 3.229,41 euros; encargar el contrato menor a la empresa Aguacar, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la dirección de obra.

0486. Declarar la admisión a trámite de la reclamación de responsabilidad patrimonial por lesión en bienes y derechos producida como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos en el accidente sufrido por el camión con matrícula 4755FWL en un puente del término municipal de Huerto; nombrar al Jefe de la Sección de Obras Públicas y Patrimonio como instructor del procedimiento; comunicarle su nombramiento; trasladarle cuantas actuaciones existan al respecto; habilitarle para que realice las actuaciones necesarias para comprobar la existencia o no de responsabilidad por parte de la Diputación Provincial de Huesca y trasladar esta resolución a todos los interesados y a la compañía aseguradora de la Corporación.

0487. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la atención al público en la Sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca al licitador que ha obtenido la puntuación más alta en la suma de la valoración de la memoria y cuya oferta se ha considerado la más ventajosa por su relación calidad-precio, por un importe de 17.200 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 18 de febrero de 2023; autorizar y disponer el gasto resultante, quedando condicionado el del ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

0488. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 0467, de 18 de febrero de 2022, por el que se adjudica el contrato menor de impresión de fotografías de la artista Corinne Vionnet para la exposición: “*Imaginarios colectivos. La construcción de la imagen turística*”, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el importe del IVA a liquidar por la Diputación Provincial de Huesca, siendo la cuantía correcta de 630 euros.

0489. Adjudicar el contrato menor de servicios de didáctica en la Sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca al licitador que ha presentado la única oferta, por un importe de 17.200 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 18 de febrero de 2023; autorizar y disponer el gasto resultante, quedando condicionado el del ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

0490. Estimar la solicitud de jubilación anticipada a los 63 años formulada por un funcionario con fecha de efectos 4 de abril de 2022 y concederle un premio por jubilación anticipada por una cuantía de 11.000 euros.

0491. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste en relación con el recurso contencioso-administrativo

procedimiento abreviado n.º 13/2022 y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios en relación con el mencionado recurso.

0492. Aprobar el gasto relativo a la realización de 16 reportajes fotográficos para el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor de servicios, por un importe de 5.808 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativo del Área de Presidencia y establecer las obligaciones del contratista en relación con la cesión de los derechos de propiedad intelectual.

0493. Aprobar el presupuesto base de licitación de la obra: "Señalización y barreras en varias carreteras de Aínsa, Hoz de Jaca, San Vicente de Labuerda y Ribagorza", por un importe de 18.540,81 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, S.L.U., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 15 días; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la dirección de obra.

0494. Conceder a un funcionario un anticipo por adquisición de vivienda habitual, por un importe de 20.000 euros, reintegrable en el plazo de 180 mensualidades y abonarlo.

0495. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza mediante el Decreto 1744, de 21 de junio de 2021, para: "Inversión en mejora de la eficiencia energética", por un importe de 7.691,61 euros; aprobar, con carácter definitivo, el reintegro de una parte de dicha subvención, por un importe de 31.450 euros y requerir al citado ayuntamiento para que abone dicha cuantía en la forma y plazos que se le indican.

0496. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000101R, cuyo importe bruto total asciende a 529.265,79 euros y su importe líquido total a 526.591,63 euros.

0497. Acordar la colaboración solicitada por la Asociación para la promoción Integral de Ayerbe y su Comarca asumiendo desde la Unidad de Fototeca las labores de selección, digitalización y devolución de fotografías a la coordinadora de la campaña designada por dicha asociación y establecer los términos que condicionan la colaboración para la participación en el programa: "*Imágenes de Huesca*".

0498. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes periodos y administraciones; retrotraer la fecha de inicio del cómputo de trienios del interesado al 20 de diciembre de 2009; entender cumplimentados 2 trienios del Grupo C, Subgrupo C2 y 2 trienios de Agrupación Profesional y proceder a su liquidación desde el 7 de febrero de 2022.

0499. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio "*Trufate Barcelona 20 y 21 de febrero*" y adjudicar el contrato menor, por un importe de 5.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 27 de febrero de 2022.

0500. Prorrogar por un año los contratos formalizados para la suscripción de las diferentes pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca con la aseguradora y por el importe que corresponde en cada caso.

0501. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos en la convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial de Mantenimiento vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, aprobada mediante el Decreto 2383, de 2 de septiembre de 2021; incluir como admitidos en la misma a los aspirantes que han subsanado los errores en sus instancias; designar el Tribunal calificador; convocar la primera reunión del mismo para el 3 de marzo de 2022, a las 12 horas, en el Palacio Provincial; concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 17 de marzo de 2022, a las 10 horas, en el Archivo Provincial y establecer diferentes medidas para el buen funcionamiento de la oposición.

0502. Conceder al Ayuntamiento de Arguis un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la construcción de un salón social en Arguis, por un importe de 100.000 euros; aprobar el contrato de préstamo y enviárselo al ayuntamiento beneficiario para que lo remita a la Diputación Provincial de Huesca debidamente firmado en el plazo de 2 meses.

0503. Convocar el procedimiento para la cobertura de un puesto de Técnico de Gestión (RPT 334) mediante promoción interna temporal, al objeto de sustituir a su titular en situación administrativa con derecho a reserva del puesto de trabajo; establecer los requisitos y condiciones que rigen la convocatoria y determinar que el plazo para la presentación de instancias será de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Portal del empleado.

0504. Convocar el procedimiento para la cobertura de un puesto de Oficial del Parque de Villanova (RPT 380) mediante promoción interna temporal, al objeto de sustituir a su titular en situación administrativa con derecho a reserva del puesto de trabajo; establecer los requisitos y condiciones que rigen la convocatoria y determinar que el plazo para la presentación de instancias será de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Portal del empleado.

0505. Desestimar el recurso de alzada interpuesto por la empresa Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, S.A., contra el acuerdo de la Mesa de Contratación, de 15 de febrero de 2022, por el que se inadmitía su proposición presentada en el procedimiento de contratación relativo al servicio de distribución de las publicaciones editadas por la Sección de Cultura y no proceder a la suspensión de la ejecución de la resolución impugnada.

0506. Aceptar la adhesión a la prestación de las funciones de Delegado de protección de Datos por el Servicio de Asistencia a Municipios realizada por los Ayuntamientos de El Grado y Robres; comunicar estas designaciones a la Agencia Española de Protección de Datos, indicando la persona de contacto y su suplente; comunicarle la modificación de la persona de contacto de las entidades locales adheridas a estas funciones y de su suplente y notificar esta resolución a las Entidades Locales adheridas.

0507. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Bailo en el procedimiento ordinario 10/2022 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo dicha defensa.

0508. Conceder una ayuda en especie directa, por razones de interés público, al Ayuntamiento de El Grado consistente en la realización de la obra: “Corrección deslizamiento en la carretera de acceso a Torreciudad desde la carretera A-2211” (T.M. El Grado), cuyo coste, que se ajustará con el definitivo de la obra, se estima en 44.310,66 euros.

0509. Designar las personas que realizarán las funciones de asistencia técnica para la Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra, presentada por el Ayuntamiento de Arguis: “Proyecto de daños captación de agua de manantial San Clemente por el paso del temporal Filomena en Enero de 2021”.

0510. Aprobar el gasto relativo al servicio de accesibilidad y usabilidad *web* en el portal <http://bop.dphuesca.es> sobre la plataforma *inSuit* y adjudicar el contrato menor a la empresa Distribución as a Service EMEA, S.L., por un importe de 1.210 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

0511. Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 correspondiente a la actividad “*Explotación integral de Aeropuertos*”; notificar la resolución a los ayuntamientos afectados y aplicar los porcentajes aprobados en la liquidación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

0512. Determinar las funciones que corresponden realizar a una funcionaria que presta servicios en la categoría de Administrativo, adscrita al Registro General, por formar parte de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Diputación Provincial de Huesca; asignarle las funciones de Registradora de la Oficina de Registro Cl@ve para acreditar la identidad; designarla como Registradora de la Oficina de Registro de la Diputación Provincial de Huesca para acreditar la identidad para la emisión de certificados electrónicos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; trasladar esta resolución a los Servicios Informáticos de la Corporación, a la funcionaria indicada, a la Secretaría General y a la Jefa de Negociado de Boletín; publicarla en la Sede electrónica y fijar sus efectos desde el día de su firma.

0513. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 139.281,66 euros.

0514. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 3.697,13 euros.

0515. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 13.157,71 euros.

0516. Encargar el contrato menor de servicios de mantenimiento de las instalaciones y del equipamiento audiovisual de la sala de prensa, salón de actos y *hall* de la Diputación

Provincial de Huesca durante 2022 a la empresa Bienvenido Gil, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto de 3.629,90 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 al 31 de diciembre de 2022 y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

0517. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 0393, de 10 de febrero de 2022, por el que se inicia el expediente de contratación relativo al servicio de prevención ajeno que se haga cargo de la realización de las actividades preventivas que debe desarrollar la Diputación Provincial de Huesca, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el importe del valor estimado del contrato, siendo el correcto 147.642 euros, IVA excluido.

0518. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 11.595,85 euros.

0519. Convalidar el gasto menor relativo a la reparación, puesta a punto y mantenimiento de la dotación de vehículos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento según la factura emitida por el proveedor OSCAGRI, S.L., conformada por la Jefa de Sección de Apoyo al SPEIS, por un importe de 3.660,14 euros, IVA incluido; aprobarlo y abonarlo.

0520. Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 correspondiente a las centrales de producción de energía hidroeléctrica de Ariéstolas y Arias II; notificar la resolución a los ayuntamientos afectados y aplicar los porcentajes aprobados en la liquidación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

0521. Convocar sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 3 de marzo de 2022, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el 7 de marzo de 2022, a la misma hora, en segunda convocatoria y fijar su Orden del Día.

0522. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Centro de Ciencias de Benasque correspondiente al año 2022, en concepto de patrono de la misma, por un importe de 15.000 euros y abonarla.

0523. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Vecinos-as y Amigos-as de Ascaso "Los Relojes" mediante el Decreto 1804, de 25 de junio de 2021, para: "*Décima Edición de la Muestra de Cine de Ascaso*", por un importe de 5.000 euros.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 28 de febrero de 2022:

0294T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 380,42 euros correspondientes a un embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

0295T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 4,16 euros correspondientes al exceso de pago como consecuencia del error en la domiciliación bancaria, intereses de demora incluidos, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

0296T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 5,40 euros por error material en documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020.

0297T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 35,45 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula HU5556P.

0298T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 70,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 3481GXV.

0299T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,45 euros por error material en documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

0300T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 14,57 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 4157FJD.

0301T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 32,78 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 5498DLB.

0302T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 15,51 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 7953CBT.

0303T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 94,03 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 4640CBW.

0304T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 16,19 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula HU2313H.

0305T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 183,45 euros, intereses de demora incluidos, por error material en documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 7208JLN.

0306T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 16,19 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula HU9022O.

0307T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a las referencias catastrales 9531101YN1292N0000HU, 9530729YN1293S0000EO y 9531102YN1292N0000WU, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.510,11 euros, intereses de demora incluidos.

0308T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6646LGK desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0309T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7687CGX desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0310T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9430LBX desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0311T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente relativa a la bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula LO2663P por no estar recogida en la Ordenanza Municipal.

0312T. Proceder a la baja de la deuda del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 4257206YN0145N0000OZ y a la anulación de las actuaciones realizadas.

0313T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que tiene concedido una contribuyente por el vehículo con matrícula GI4826BM y concederle la exención en dicho impuesto correspondiente al vehículo con matrícula 4484DBZ desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0314T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2833LMV desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0315T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 333,37 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 correspondiente a la referencia catastral 5668010BG7356N0001OL, intereses de demora incluidos.

0316T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2155LFS desde

el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0317T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 70% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6722LPJ desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0318T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5382J desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0319T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6596M desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0320T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1937N desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0321T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9508L desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0322T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 3786205YM1638F0026ZG en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 472,69 euros, intereses de demora incluidos.

0323T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8130I desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0324T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0148HZL desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0325T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8298HSM desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0326T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5110LRS desde el 1 de enero

de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0327T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6283JKJ desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0328T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 70% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2358LVM desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0329T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 95,92 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019 correspondiente a la referencia catastral 0627406XM9802N0002FW, intereses de demora incluidos.

0330T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0997O desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0331T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6826M desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0332T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 20% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 8903410BG7080D0001SI.

0333T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente relativa a la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 7889CVP por no estar previsto en la normativa su aplicación a ejercicios ya devengados en la fecha de la solicitud.

0334T. Conceder a una contribuyente, a partir del ejercicio 2022, una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 8496218YM1689N0001OD.

0335T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 001900900BG86G0001QR.

0336T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 8397106YM1689N0001YD.

0337T. Aprobar las 428 liquidaciones incluidas en las remesas LIBI211002 y LIBI212002, por una deuda total de 395.311,84 euros y las 77 liquidaciones incluidas en las remesas LIBI211002 y LIBI212002, por un importe total de 43.496,34 euros.

0338T. Aprobar las 208 liquidaciones incluidas en la remesa LIAE221001 por una deuda total que asciende a 128.557,18 euros y requerir su pago.

0339T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2014BZP desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0340T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3549CYV desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0341T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3152JRZ desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0342T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B6288OJ desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0343T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B1641TB desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0344T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L4982W desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0345T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C0287BCS desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0346T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU7826M y V2229FX desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0347T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z7583AF desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0348T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L9366Y desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0349T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z7238BD desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0350T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula MA5775BX desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0351T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU7468J y L8117Z desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0352T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula MU4939BP desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0353T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8647M desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0354T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8103HDX desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0355T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1756O desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0356T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1176CYL desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0357T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0037CLM desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0358T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente por carecer de competencia la Diputación Provincial de Huesca y remitir copia del recurso a la Comarca de La Ribagorza para su tramitación y resolución.

0359T. Desestimar la solicitud formulada por una contribuyente relativa a la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por no existir ningún beneficio fiscal previsto en la legislación vigente para el supuesto planteado.

0360T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 4183305YM1648C0030EH en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 311,23 euros, intereses de demora incluidos.

0361T. Desestimar el recurso formulado por una contribuyente solicitando la devolución de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2018 y 2021, abonados en periodo voluntario y de los que alega no ser titular y no proceder a la devolución del importe reclamado.

0362T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 0114802YM3101N0001YT en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 69,41 euros, intereses de demora incluidos.

0363T. Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente incluida en el recibo 12287334 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 22045A002002560000ZH; anular las actuaciones realizadas y practicar nueva liquidación con los datos correctos por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio.

0364T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente relativa a la concesión de una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3847LTY por no hallarse recogida en la Ordenanza Municipal.

0365T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2656FWN desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0366T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3397JWG desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0367T. Proceder a la devolución a una contribuyente del importe pagado en concepto de recargo de apremio aplicado al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 5188205YM1658G0004BH, sin perjuicio de la correcta exacción del recargo ejecutivo.

0368T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 140,50 euros del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 por prorrateo por cese de actividad.

0369T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6706LSP desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0370T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 correspondiente a la referencia catastral 6844513BG7365S0001OF.

0371T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3590HHJ desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0372T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 1159203YN0115N001IP con efectos de 1 de enero de 2021; proceder a la baja de las deudas; anular las actuaciones realizadas y reconocerle el derecho a la devolución de la cantidad de 1.648,52 euros, más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

0373T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1347CZR desde el 1 de enero de 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0374T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5263KDS desde el 1 de enero de 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0375T. Adjudicar al Ayuntamiento de la Puebla de Castro la finca con referencia catastral 8295003BG7689N0001LT; proceder a la baja por el cobro en especie de un principal de 10.172,64 euros; proceder a expedir certificación al objeto de la oportuna inscripción de la finca adjudicada en el Registro de la Propiedad y comunicar al ayuntamiento adjudicatario que dicha certificación tiene una cuota de 300 euros correspondiente a la tasa por expedición de documentos de la Diputación Provincial de Huesca.

0376T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0377T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0378T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0379T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0380T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0381T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0382T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0383T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable, y proceder a la baja del beneficio fiscal concedido por su anterior vehículo.

0384T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0385T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0386T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0387T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0388T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0389T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0390T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0391T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0392T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0393T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0394T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y hasta el año en que finalice la validez del certificado de discapacidad aportado.

0395T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0396T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0397T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0398T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0399T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0400T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0401T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable, y proceder a la baja del beneficio fiscal concedido por su anterior vehículo.

0402T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0403T. Acceder en parte a lo solicitado por un contribuyente; proceder a la práctica de nuevas liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2016-2019, compensando los importes abonados, y declarar prescrito el derecho a la devolución del ejercicio 2015.

0404T. Conceder los fraccionamientos de pago solicitados por varios contribuyentes, alegando dificultades transitorias de tesorería mediante declaración responsable.

0405T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0406T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0407T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0408T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0409T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0410T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0411T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0412T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0413T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0414T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de enero de 2022, cuyo cargo por remesa asciende a 900 euros.

0415T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de boletín provincial del mes de enero de 2022, cuyo cargo por remesa asciende a 6.309,60 euros.

0416T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por la inserción y publicación de anuncios en el boletín provincial durante el mes de enero de 2022, con exención de pago, en aplicación del artículo 3 de la Ordenanza reguladora de dicha tasa.

Huesca, 6 de abril de 2022

La Secretaria General

El Presidente